ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de Dosquebradas, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO Y SECTOR ECONÓMICO:

El objeto corresponde a la "**COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS BOMBEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024**" clasificado según la UNSPSC de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
53102700	53: Ropa, maletas y productos de aseo personal.	10: Ropa.	27: Uniformes.
53111500	53: Ropa, maletas y productos de aseo personal.	11: Calzado.	15: Botas.
53111600	53: Ropa, maletas y productos de aseo personal.	11: Calzado.	15: Zapatos.

1.2 ALCANCE:

Con el desarrollo del objeto contractual el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas pretende contratar la compra de dotación para los bomberos del cuerpo oficial de bomberos del municipio de Dosquebradas correspondiente a la vigencia 2024 necesarios para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

- Entregar los insumos contratados a partir de la fecha indicada como inicio de vigencia de las pólizas y por el término de la vigencia estipulada.
- Entregar los insumos contratados en los términos y condiciones ofrecidos y aprobados en el proceso de contratación.

EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él,

- Expedir pólizas de seguro.
- Responder las reclamaciones que presente la entidad y/o sus beneficiados en los términos y plazos y condiciones señalados en la oferta presentada y de conformidad con la ley.

1.2.1 Tipo de contrato:

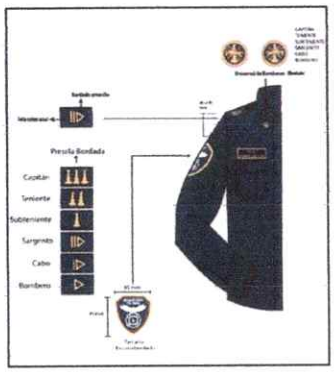
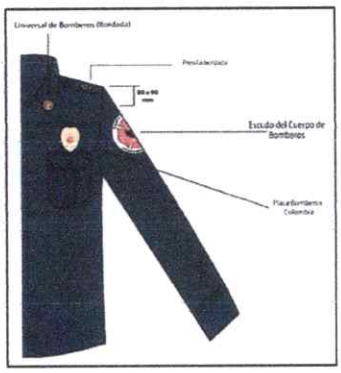
Contrato de suministro

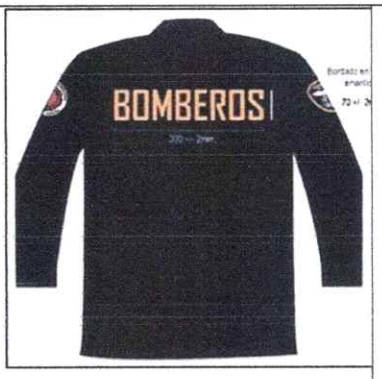
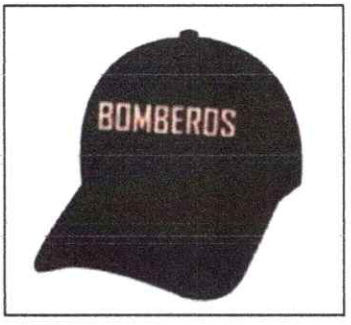
1.2.2 Características técnicas

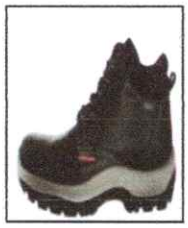
ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Camisa con insignias y bordados uniforme de diario N.º 3	33
2	Pantalón uniforme de diario N.º 3	33
3	Gorra tipo beisbolera uniforme de diario N.º 3	33
4	Par de presillas según el grado	33
5	Camiseta T- shirt	33
6	Pares de botas de seguridad	33
7	Cinturón o reata	33
8	Camiseta Deportiva	11
9	Pantaloneta Deportiva	11
10	Zapatos deportivos (pares)	11
11	Pantalón uniforme de calle	10
12	Falda uniforme de calle	1
13	Camisa uniforme de calle	11
14	Placas metálicas	11
15	Camisilla	11
15	Cinturón uniforme de calle	11
17	Zapatos en charol (pares)	10
18	Zapatos en cuero brillante (pares)	1

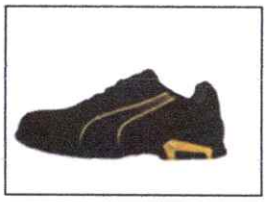
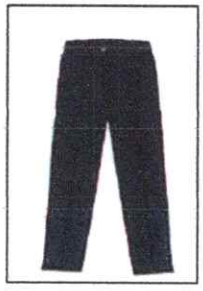
Se seguirán los parámetros de diseño de la prenda de confección establecidos en la resolución 328 del 22 de octubre de 2020 "Por medio de la cual se adopta la modificación de los Uniformes y Símbolos de los Cuerpos de Bomberos de Colombia. La resolución 328 de 2020 se publicará como documento adicional.

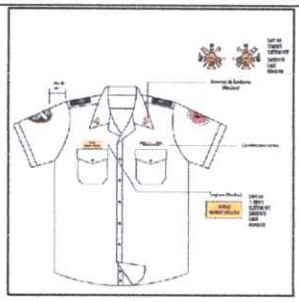
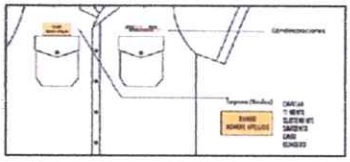
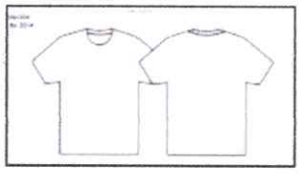
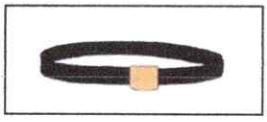
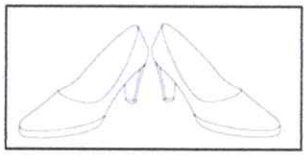
De acuerdo a lo establecido en la Resolución 328 del 22 de octubre de 2020 expedida por el Ministerio del Interior la unidad Administrativa especial Dirección Nacional de Bomberos

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	CANT
1	**Camisa con insignias y bordados uniforme de diario N.º 3** Camisa color azul oscuro maga larga con porta presillas en los hombros, dos bolsillos en el pecho con tapa y porta placa, para uso diario. Fabricado en tela Rip Stop color Azul Noche Composición: 65% Poliéster 35% Algodón **Indicaciones especificas en la resolución 328 de 2020 páginas 7, 8 y 9**	 	33

			
2	**Pantalón uniforme de diario N.° 3** Pantalón color azul oscuro con bolsillos normales y laterales sobrepuestos con tapa para uso diario, en la parte posterior bolsillos con tapa solo para hombres. Fabricado en tela Rip Stop color Azul Noche Composición: 65% Poliéster 35% Algodón **Indicaciones especificas en la resolución 328 de 2020 página 9**		33
3	**Gorra tipo beisbolera uniforme de diario N.° 3** Gorra tipo beisbolera para hombres y mujeres, de color azul oscuro, debe llevar bordado en hilo de color dorado con el texto BOMBEROS en alto relieve en la parte frontal, randa, laureles y alamares según corresponda. Fabricado en tela Rip Stop color Azul Noche Composición: 65% Poliéster 35% Algodón **Indicaciones especificas en la resolución 328 de 2020 página 10**		33
4	**Par de presillas según el grado** Insignias del grado según corresponda, de color amarillo bordadas sobre parches azules, se colocarán en el porta presillas de la camisa.		33
5	**Camiseta T- shirt**		33

	Manga corta, cuello redondo. Escudo bordado de la Dirección Nacional en pecho y bordado espalda BOMBEROS COLOMBIA en color amarillo neón. Tela franela algodón Color azul noche		
6	**Pares de botas de seguridad** Cuero: graso, hidrofugado, calibre 20-22. Color: negro Puntera: de seguridad, no metálica, asimétrica. Ojaletes: redondos, plásticos no conductores de electricidad. Forros: capellada textil no tejido de poliéster y resinas acrílicas. Talonera y lengua textil tejido poliéster con espuma 4 mm y velo. Cuello: sintético de alta resistencia y acolchado para mayor protección. Suela: poliuretano bidensidad, bicolor inyectado directamente al corte, rh, dieléctrica, compuesta por: huella: poliuretano compacto, entre suela: poliuretano expanso. Altura de bota: 17,5 cm Tallas: 35 al 45		33
7	**Cinturón o reata** Material: lona Color: negro Hebilla de seguridad metálica		33
8	1. Camiseta Deportiva 2. Tejido de punto liso, con elongación. Composición de la tela: 100% poliéster 3. Peso: 132 +/- 12 gramos por metro2. Resistencia al rasgado transversal 22 mínimo N, resistencia al Rasgado transversal 22 mínimo N, resistencia la rasgado longitudinal 13 mínimo N. 4. Características generales: escudo universal de bomberos en la manga derecha y la palabra bomberos escrita en la franja azul de la parte delantera, apellido de la unidad en la parte trasera (según diseño). 5. Cuidados de la tela: lavable a máquina y en seco 6. Color blanco con franjas azules y roja (según diseño). **Otras indicaciones en la resolución 328 de 2020 página 11**	 	11

9	**Pantaloneta Deportiva** 1. Textura: Piel de durazno 2. Composición de la tela: 100% poliéster 3. Peso: 132 +/- 10 gramos por metro2. 4. Características generales: con dos bolsillos laterales, escudo universal de bomberos parte anterior lado derecho. 5. Cuidados de la tela: lavable a máquina y en seco 6. Color azul oscuro (según diseño) 7. Con malla interna **Otras indicaciones en la resolución 328 de 2020 página 11**	 	11
10	**Zapatos deportivos (pares)** **Capellada:** Material sintético y/o textil y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas. **Forro:** De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos) **Plantilla de Armado:** En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort. **Suela:** De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante. **Entresuela:** De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa o materiales similares. **Tacón Altura:** Máximo 3 cm **Plantilla de Presentación:** Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario **Horma:** Con excelente calzabilidad. **Color:** Blanco o negro o neutros (no colores vivos o brillantes)	**Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas.**  	11
11	**Pantalón uniforme de calle** Pantalón azul oscuro de corte recto con tapas en los bolsillos traseros. Tela: Lino Flex. **Otras indicaciones en la resolución 328 de 2020 página 7**		10
12	**Falda uniforme de calle** Falda en línea A, color azul oscuro. Tela: Lino Flex. **Otras indicaciones en la resolución 328 de 2020 página 7**		1
13	**Camisa uniforme de calle**		11

	Camisa blanca manga corta con porta presillas en los hombros y dos bolsillos en el pecho, con tapa. Tela: Oxford Blanca. **Otras indicaciones en la resolución 328 de 2020 página 6**		
14	**Placas metálicas** Fondo dorado para oficiales y fondo plateado para Sargento, Cabo y Bomberos, grado en la parte superior y nombre y apellido en la parte inferior en letra de color negro. Tamaño de la placa: 6 centímetros de largo por 1.5 cm de alto.		11
15	**Camisilla** Camisilla en "T" de hilo color blanco. **Otras indicaciones en la resolución 328 de 2020 página 7**		11
16	**Cinturón uniforme de calle** Cinturón en lona para pantalón, color azul oscuro, chapa dorada. **Otras indicaciones en la resolución 328 de 2020 página 7**		11
17	**Zapatos en charol (pares)** Zapatos de charol brillante color negro, de amarrar. **Otras indicaciones en la resolución 328 de 2020 página 7**		11
18	**Zapatos en charol (pares)** Zapatos de charol brillante color negro lisos de tacón 5 ½ **Otras indicaciones en la resolución 328 de 2020 página 7**		1

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

El Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas (COBD), requiere la contratación de una empresa para realizar la compra de uniformes para los bomberos de la institución.

La institución bomberil busca adquirir la dotación de uniformes y calzado al personal de la Institución que tiene derecho a ella o la requiere de acuerdo con sus labores, de conformidad al Decreto 1042 de 1978, la Ley 70 de 1988, debe brindar a aquellos empleados que tengan derecho y lo requieran para sus labores, dotación de vestido y calzado.

Con el fin de dar cumplimiento a la citada normatividad, de acuerdo a la necesidad y en concordancia con las anteriores estipulaciones, se requiere suplir las necesidades existentes, mediante la adquisición de la dotación de calzado y/o vestido correspondiente, con las personas naturales o jurídicas, que estén en condiciones de satisfacer los requerimientos de la Institución, luego de un proceso de selección pública, de acuerdo a las especificaciones técnicas y fechas de entrega según lo requiera el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, asegurándose de esta manera economías de escala, la optimización del recurso, la rentabilidad económica y una adecuada administración de los elementos.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual de Colombia compra eficiente, "guía para la elaboración de estudios del sector" se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual.

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de dotación personal ocupa un lugar destacado dentro del sector industrial colombiano, ya que tanto las empresas públicas como privadas tienen la obligación legal de proporcionar vestuario y calzado a sus empleados, en especial aquellos que desempeñan funciones en ambientes de trabajo con riesgos laborales. Este requerimiento impulsa una demanda continua y robusta en los sectores textil y de calzado, asegurando un flujo económico constante. Además, se ha visto un incremento en la conciencia de la seguridad laboral, lo que lleva a una mayor exigencia en cuanto a calidad y normativas de los implementos de dotación personal, especialmente en sectores como la construcción, manufactura y minería.

El sector de calzado y textil está integrado dentro del sector secundario de la economía, donde se transforman materias primas como caucho, cuero, petróleo, lino y algodón en productos finales, como vestimenta y calzado de uso industrial o laboral. Este proceso de transformación no solo satisface la demanda nacional, sino que también genera oportunidades para la exportación, especialmente hacia países vecinos y mercados internacionales que buscan productos de alta calidad a precios competitivos.

El sector Textil-Confección ha sido históricamente un motor clave de la economía colombiana. A lo largo de las últimas décadas, este sector ha contribuido significativamente a la creación de empleo, al crecimiento de la pequeña y mediana empresa, y a la industrialización del país. Actualmente, se estima que hay más de 450 fabricantes de textiles y alrededor de 10.000 empresas de confecciones en Colombia, la mayoría de las cuales son pequeñas y medianas industrias (pymes), que no solo abastecen el mercado local sino que también exportan productos a mercados como Estados Unidos, México, Centroamérica y Europa.

Geográficamente, la industria textil y de confecciones está concentrada en varias ciudades clave. Medellín, tradicionalmente reconocida como el corazón de la industria textil, sigue desempeñando un papel importante al concentrar alrededor del 50% de la industria y el 33% de la producción de prendas. Sin embargo, otras ciudades han

ganado relevancia en este mercado. Bogotá ha emergido como un hub importante, con un 36% de la producción textil y el 33% de las confecciones, beneficiándose de su posición como centro económico del país. Además, ciudades como Ibagué han experimentado un crecimiento significativo en este sector, posicionándose como el tercer centro textil del país, mientras que Cali, Barranquilla y Bucaramanga también muestran un desarrollo continuo en esta industria.

Es importante destacar que, en los últimos años, el sector ha enfrentado desafíos debido a la competencia internacional, particularmente por productos provenientes de Asia. Sin embargo, la industria colombiana ha respondido innovando en sus procesos de producción, mejorando la calidad de sus productos y adoptando prácticas sostenibles. El auge de la moda sostenible y la producción responsable también ha comenzado a influir en el sector textil y de confecciones, con cada vez más empresas optando por el uso de materiales reciclados y la implementación de procesos menos contaminantes.

Por último, el apoyo gubernamental a través de incentivos fiscales y programas de formalización empresarial ha permitido que muchas de estas pequeñas empresas se fortalezcan, incrementando su competitividad y capacidad para enfrentar los retos del mercado global.

2.2 PRECIOS DEL MERCADO

Una de las formas de calcular el valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, fue la verificación de los precios de los insumos y servicios requeridos en diferentes empresas distribuidoras y prestadoras de los servicios requeridos del municipio de Dosquebradas.

El Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de Dosquebradas, realizó un estudio de precios de mercado obtenido a través de cotizaciones de personas y/o entidades que ofrecen los insumos requeridos, de acuerdo con la descripción y a precios unitarios, con los cuales se define el valor promedio.

Las siguientes cotizaciones deben servir a los proponentes para guardar proporcionalidad con el valor del objeto ofrecido, de lo contrario se generaría una evidente discrepancia entre el objeto contratado y su valor. El precio no puede ser irrisorio o vil, pues ello puede significar un eventual incumplimiento del contrato, o eventuales conflictos por imprevisión, lesión, abuso de derecho etc., que la contratación publico administrativa debe evitar.

Cabe anotar que aunque se solicitaron cotizaciones a aproximadamente ocho (8) posibles proveedores solo se recibieron cotizaciones de dos (2) de ellos, y aunque se insistió en la solicitud no se recibieron más, por lo tanto, con las cotizaciones recibidas se tomó el valor promedio para el proceso.

Pantallazo de solicitud de cotizaciones:

bomberos Dosquebradas <bomberos@dosquebradas.gov.co>

Solicitud cotización Dotación uniformes de Bomberos

bomberos Dosquebradas <bomberos@dosquebradas.gov.co> 26 de septiembre de 2024, 2:52 p.m.
CCO: cimorasusas@gmail.com, vestidosdgerard@gmail.com, comercial@militaryjr.com.co, semtol2013@gmail.com, nestorfabio1511@hotmail.com, "comercial.bostonia@gmail.com" <comercial.bostonia@gmail.com>, contratacion Dotacion Integral <contratacion@dotacionintegral.com>, ventas@dotacionintegral.com, "licitacionesdistribucionyserv@gmail.com" <licitacionesdistribucionyserv@gmail.com>, caospinam@hotmail.com, "SUFORMA S.A.S." <suforma@hotmail.com>, "comercializadoracdtsas@gmail.com" <comercializadoracdtsas@gmail.com>, valher1@une.net.co, Confecciones Crear <confeccionescrear@hotmail.com>

Cordial saludo,

El Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas, se encuentra adelantando un proceso para la compra de la dotación del personal de la entidad, por tal motivo, está interesado en conocer los precios de la región para obtener el promedio, determinar el presupuesto y avanzar con la publicación del proceso. De acuerdo con lo anterior, de manera respetuosa se permite enviar el listado de elementos requeridos que cumplan con las características técnicas adjuntas y espera obtener de su parte el costo ofrecido por los mencionados.

Es importante para nosotros solicitar que sí cuenta con su formato también **diligencie también el excel adjunto**, pues esto facilitará la unificación de valores para la publicación del proceso.

Cabe anotar, que en la entidad se generan las siguientes estampillas e impuestos que es importante tener en cuenta al momento de cotizar.

IMPUESTO – CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla Pro Cultura	Municipal	0.5%
Estampilla Pro Adulto Mayor	Municipal	3%
Estampilla Pro-hospitales	Municipal	2%
Estampilla Pro-deporte y recreación	Municipal	2%
Estampilla para la justicia familiar	Municipal	2% (Siempre y cuando aplique)
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo con la actividad económica.
Rete-ICA	Nacional	De acuerdo con la actividad económica.

De antemano agradezco la atención prestada y la colaboración con el proceso.

Lucia Botero Botero
Profesional de apoyo a la gestión
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Av Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca Dosquebradas - Risaralda
Teléfonos: PBX (+57) 606 3402419
Sitio Web: https://www.bomberosdosquebradas.gov.co

Estudio de mercado:

ITEM	DETALLE	CANT	COTIZACION 1 DGERARD		COTIZACION 2 CONFECCIONES CREAR		VALOR PROMEDIO
			VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	
1	Camisa con insignias y bordados uniforme de diario N.º 3	33	$ 120.000	$ 3.960.000	$ 130.000	$ 4.290.000	**$ 4.125.000**
2	Pantalón uniforme de diario N.º 3	33	$ 135.000	$ 4.455.000	$ 180.000	$ 5.940.000	**$ 5.197.500**
3	Gorra tipo beisbolera uniforme de diario N.º 3	33	$ 55.000	$ 1.815.000	$ 45.000	$ 1.485.000	**$ 1.650.000**
4	Par de presillas según el grado	33	$ 30.000	$ 990.000	$ 35.000	$ 1.155.000	**$ 1.072.500**
5	Camiseta T- shirt	33	$ 50.000	$ 1.650.000	$ 48.000	$ 1.584.000	**$ 1.617.000**
6	Pares de botas de seguridad	33	$ 210.000	$ 6.930.000	$ 140.000	$ 4.620.000	**$ 5.775.000**
7	Cinturón o reata	33	$ 120.000	$ 3.960.000	$ 42.000	$ 1.386.000	**$ 2.673.000**
8	Camiseta Deportiva	11	$ 100.000	$ 1.100.000	$ 89.000	$ 979.000	**$ 1.039.500**
9	Pantaloneta Deportiva	11	$ 95.000	$ 1.045.000	$ 82.000	$ 902.000	**$ 973.500**
10	Zapatos deportivos (pares)	11	$ 120.000	$ 1.320.000	$ 290.000	$ 3.190.000	**$ 2.255.000**
11	Pantalón uniforme de calle	10	$ 109.000	$ 1.090.000	$ 210.000	$ 2.100.000	**$ 1.595.000**
12	Falda uniforme de calle	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 130.000	$ 130.000	**$ 115.000**
13	Camisa uniforme de calle	11	$ 110.000	$ 1.210.000	$ 145.000	$ 1.595.000	**$ 1.402.500**
14	Placas metálicas	11	$ 85.000	$ 935.000	$ 190.000	$ 2.090.000	**$ 1.512.500**
15	Camisilla	11	$ 50.000	$ 550.000	$ 28.000	$ 308.000	**$ 429.000**
16	Cinturón uniforme de calle	11	$ 60.000	$ 660.000	$ 110.000	$ 1.210.000	**$ 935.000**
17	Zapatos en charol (pares)	10	$ 115.000	$ 1.150.000	$ 230.000	$ 2.300.000	**$ 1.725.000**
18	Zapatos en cuero brillante (pares)	1	$ 115.000	$ 115.000	$ 360.000	$ 360.000	**$ 237.500**
VALOR TOTAL			**$ 33.035.000**		**$ 35.624.000**		**$ 34.329.500**

El valor ponderado de las cotizaciones da un valor promedio de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($34.329.500)**, por lo tanto, al redondear la cifra se estima que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($35.000.000)**, valor numérico que se encuentra dentro de los referentes analizados en el sector y en el mercado.

2.3 TRIBUTACIÓN EN EL SECTOR

Como guía para el proponente se relacionan los impuestos, retenciones y gastos generales que tiene este tipo de Contratos:

IMPUESTO – CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla Pro Cultura	Municipal	0.5%
Estampilla Pro Adulto Mayor	Municipal	3%
Estampilla pro-hospitales	Municipal	2%
Estampilla pro-deporte y recreación	Municipal	2%

IMPUESTO – CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla para la justicia familiar	Municipal	2% (Siempre y cuando aplique)
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo con la actividad económica.
Rete-ICA	Nacional	De acuerdo con la actividad económica.

Los impuestos vigentes a la fecha deben ser cancelados por el Contratista, sin que exista reclamación posible de ajustes o reconocimientos de los mismos, los incrementos que sufran durante la ejecución del Contrato o los nuevos que se creen serán reconocidos, siempre y cuando el evento se produzca luego de firmado éste.

NOTA 1: Los impuestos de estampilla **PROHOSPITALES, PRO BINESTAR DEL ADULTO MAYOR y PRO-DEPORTE Y RECREACION**, solo se deducen en el primer pago y si se realiza adición el cobro es el mismo. (Acuerdo 033 del 30 de diciembre de 2020)

NOTA 2: Cualquier tipo de retenciones aplicada de acuerdo a las características que se reflejan en el RUT, y sea por régimen simplificado o régimen común, no obstante, cuando el proveedor tiene calidad de gran contribuyente a este no se la aplica retención.

2.4 MARCO REGULATORIO

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se señala que conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, el objeto del presente proceso es lìcito, no contraviene normas de carácter público, existe en el comercio y a su vez se encuentran determinado en su género.

El artículo 2º de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la C.P.

Para que las entidades cumplan con los fines enunciados, se debe contar con los equipos, herramientas, insumos y accesorios necesarios para la prestación eficaz del servicio. Se evidencia entonces la obligación de las entidades estatales en contar con el equipamiento adecuado para asegurarse de la adecuada prestación del servicio y cumplimiento de las actividades misionales.

De igual manera se debe dar cumplimiento a las normas que en materia laboral regulan esta obligación, en especial lo establecido en Ley 70 de 1988, Decreto 1798 de 1989, la Ley 1575 de 2012, y la Resolución 273 de 2015 expedida por la Dirección nacional de Bomberos de Colombia, en los cuales se establece la obligación de entrega de dotación y el uso obligatorio de uniformes para las entidades Bomberiles.

El presente proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana
y se rigen por las siguientes normas:

- Ley 80 28 de octubre de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 361 del 7 de febrero de 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

- Ley 590 del 10 de julio de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo del micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816 del 7 de julio de 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 850 del 18 de noviembre de 2003 Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos -, estableció la obligatoriedad que tienen las entidades del sector público o las privadas con funciones públicas, de organizar sus archivos y velar por la custodia y administración de sus documentos.
- Decreto 4170 del 3 de noviembre de 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura.
- CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
- Decreto 019 del 10 de enero de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Circular externa única de Colombia Compra eficiente 2018 Norma Técnica Colombiana NTC 5397 materiales para documentos de archivo con soporte en papel. Características de calidad.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

La información relacionada en el siguiente cuadro puede tenerse en cuenta para el proceso que adelanta la institución los siguientes componentes.

Las condiciones técnicas de los procesos tienen características comunes a las solicitadas en el presente estudio, lo que permite que las empresas oferentes puedan presentar sus propuestas para la prestación del servicio.

El objeto de procesos de selección comprende el suministro de llantas y otros elementos para diferentes entidades.

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PEREIRA	MUNICIPIO DE MANIZALES	CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT
MODALIDAD DE CONTRATACION	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada menor cuantía
FECHA	Septiembre 19 de 2022	Noviembre 21 de 2022	Septiembre 16 de 2024
PLAZO DE EJECUCION	120 días	46 días	30 días
OBJETO	"SUMINISTRO DE DOTACIÓN LEGAL PARA TRABAJADORES	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, VESTIDO Y CALZADO DE	CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL

	OFICIALES (MECÁNICOS, SERVICIOS GENERALES Y OBREROS) Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."	LABOR PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL, INCLUYENDO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, Y AGENTES DE TRÁNSITO.	ADMINISTRATIVO Y EL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS ADSCRITO A LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.
VALOR	$ 401.097.667 **Lote 1 $** 225.114.451 (Uniformes) **Lote 2 $** 175.986.216 (Calzado)	$ 338.252.659	$ 68.745.279
OFERENTES	- C.I. MORASU SAS - DGERARD MG SAS - MILITARY INDUSTRIES SAS - NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL - BOSTONIA SAS - JEM SUPPLIES SAS - DOTACIÓN INTEGRAL - DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS - SUFORMA SAS - COMERCIALIZADORA CDT SAS	- ALMACEN VALHER NRO 1	- LOGISEVENT S.A.S. - FIREMAN HOUSE SAS
CONTRATISTA	Lote 1: DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS Lote 2: JEM SUPPLIES SAS	ALMACEN VALHER NRO 1	FIREMAN HOUSE SAS
CONDICIONES DE EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDAS AL OFERENTE	Acreditar máximo tres (03) certificados de contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), que estén dentro de los códigos de clasificación, solicitados en el proceso.	Acreditar la experiencia con máximo cinco (5) contratos cuyos objetos sean iguales o similares al del presente proceso, cuya sumatoria sea por valor del 60% del presupuesto oficial del grupo al que se presente, con entidades públicas o privadas, acreditada mediante el valor de	Evidenciar DOS (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados por el proponente cuyo objeto corresponda a la venta y/o adquisición y/o suministro y/o venta de dotación personal del cuerpo oficial de bomberos, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV y se encuentren

		los contratos ejecutados actualizados mediante equivalencia del SMMLV, registrados en el Registro Único de Proponentes	registrados con mínimo 5 de los códigos que se relacionan en el pliego de condiciones.
FACTORES DE EVALUACION	1. Capacidad jurídica. 2. Capacidad financiera 3. Experiencia 4. Capacidad organizacional	1. Sobre 1 Habilitante y técnico 2. Experiencia 3. Capacidad Financiera y Organizacional	1. Capacidad jurídica 2. Capacidad técnica 3. Capacidad económica y financiera

3.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez establecidos los aspectos fundamentales del mercado, es necesario entonces tener en cuenta las adquisiciones previas de la entidad, con el fin de poder establecer de acuerdo a la disponibilidad de los recursos de la presente vigencia, se fije entonces un presupuesto a desarrollar; de acuerdo al comportamiento del sector, a las adquisiciones previas y además a la necesidad.

AÑO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD
2016	COMPRA DE UNIFORMES DE FATIGA PARA LOS BOMBEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DE LA VIGENCIA 2016	$ 13.861.800	Proceso de Selección de Mínima Cuantía
2017	COMPRA DE UNIFORMES DE FATIGA Y DE CALLE PARA LOS BOMBEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DE LA VIGENCIA 2017	$ 13.445.350	Proceso de Selección de Mínima Cuantía
2018	COMPRA DE UNIFORMES DE FATIGA Y DEPORTIVO PARA LOS BOMBEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DE LA VIGENCIA 2018	$ 16.492.000	Proceso de Selección de Mínima Cuantía
2019	COMPRA DE UNIFORMES DE FATIGA Y DEPORTIVO PARA LOS BOMBEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DE LA VIGENCIA 2019	$ 16.573.725	Proceso de Selección de Mínima Cuantía
2020	COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS BOMBEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE	$20.353.760	Proceso de Selección de Mínima Cuantía

	DOSQUEBRADAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020		
2021	COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS BOMBEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021	$17.747.868	Proceso de Selección de Mínima Cuantía
2022	COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS BOMBEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022	$26.421.000	Proceso de Selección de Mínima Cuantía
2023	COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS BOMBEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023	$24.552.000	Proceso de Selección de Mínima Cuantía

De la anterior información es posible evidenciar la permanencia de la necesidad de la compra de dotación para el personal de la entidad bomberil.

El Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas tiene la obligación de dotar anualmente a su personal con tres uniformes operativos, según las normativas vigentes. Esta dotación es esencial para el adecuado desempeño de las funciones misionales de las unidades bomberiles, asegurando la operatividad en emergencias, la protección física del personal y el cumplimiento de los requisitos de seguridad en las labores diarias. Sin embargo, en esta oportunidad, se busca ampliar la dotación no solo con los uniformes operativos, sino también con dos tipos adicionales de uniformes: el uniforme de calle y el uniforme deportivo, con el fin de responder de manera integral a las necesidades funcionales y representativas de la entidad.

La entrega de tres uniformes operativos al año garantiza que cada miembro del cuerpo de bomberos cuente con vestimenta adecuada para responder de manera inmediata y eficiente a las emergencias. Estos uniformes están diseñados para poder realizar las funciones del día a día. Su uso continuo requiere reposición frecuente, por lo cual la contratación anual de estos uniformes es una necesidad legal, operativa y de seguridad para la entidad.

El uniforme de calle, que se quiere incluir en esta dotación, es fundamental para la correcta representación institucional del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas en eventos oficiales, reuniones y actividades de carácter protocolario. La Resolución No. 328 del 22 de octubre de 2020, que regula los uniformes y símbolos de los Cuerpos de Bomberos en Colombia, establece claramente las diferentes categorías de uniformes que deben ser utilizados en diversos contextos. Si bien los uniformes operativos son adecuados para intervenciones en emergencias, no lo son para eventos formales o presentaciones públicas, donde es importante proyectar una imagen acorde a la representación institucional. El uniforme de calle cumple esta función, permitiendo a los bomberos asistir a eventos públicos y privados con una vestimenta digna y adecuada, fortaleciendo la presencia y reputación de la entidad en diferentes escenarios locales y nacionales.

Adicionalmente, se plantea la dotación del uniforme deportivo, que se considera imprescindible para las actividades de entrenamiento físico, esenciales para el

mantenimiento de la capacidad operativa del personal. Los bomberos deben estar en óptimas condiciones físicas para responder eficazmente a emergencias, y el entrenamiento regular forma parte integral de su preparación. Este tipo de uniforme ofrece comodidad y funcionalidad durante las jornadas de entrenamiento. A través de la dotación de este uniforme, la entidad asegura que el personal cuente con la indumentaria apropiada para llevar a cabo sus entrenamientos sin comprometer su bienestar ni afectar la imagen institucional durante actividades de preparación.

La inclusión de los uniformes de calle y deportivos, además de los operativos, no solo cumple con la normatividad, sino que responde a una visión integral de las necesidades del personal bomberil. Garantizar que los bomberos tengan la vestimenta adecuada para diferentes tipos de actividades -operativas, institucionales y de entrenamiento- contribuye directamente al bienestar del personal, mejora la representación de la institución en la comunidad y refuerza el compromiso con la preparación continua y la seguridad. La contratación de esta dotación ampliada permitirá que el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas cumpla con las normativas legales y, al mismo tiempo, fortalezca las capacidades operativas, representativas y de entrenamiento del personal, asegurando así un servicio de mayor calidad para la comunidad y una proyección adecuada de la institución en todos los ámbitos.

3.2 ANALISIS DE LA OFERTA

El mercado de dotación de uniformes para los cuerpos de bomberos en Colombia es altamente competitivo, influenciado por normativas que garantizan la calidad y funcionalidad de las prendas. Este análisis se enfoca en la oferta de uniformes de diario, destacando los principales proveedores, la variedad de productos, precios y tendencias actuales.

Principales Proveedores y Marcas

En Colombia y Risaralda, los uniformes para bomberos son fabricados por empresas nacionales que se especializan en prendas industriales y de servicio. Entre los principales proveedores destacan Dotación Integral S.A.S., Suforma S.A.S., Almacén Valher N.º 1, Confecciones CREAR, entre otros, que ofrecen uniformes adecuados para el uso diario del personal de bomberos.

Estos proveedores cumplen con normativas locales de confección industrial y utilizan materiales de alta durabilidad y resistencia. Algunas de las marcas más reconocidas de telas en el mercado son Brigadier y Ripstop, conocidas por su durabilidad y comodidad en el entorno laboral.

Diversidad de Productos

La oferta de uniformes para bomberos incluye una amplia gama de prendas diseñadas para uso regular en actividades del día a día. Entre los productos más comunes se encuentran:

Camisas y camisetas: Confeccionadas en telas resistentes y transpirables, con colores y diseños oficiales que identifican al cuerpo de bomberos.
Pantalones: Hechos de materiales duraderos como algodón o mezclas sintéticas, diseñados para soportar el desgaste diario.
Chaquetas y abrigos ligeros: Adecuados para climas variables, con opciones impermeables y resistentes al viento.

Gorras y accesorios: Identificativos, que complementan el uniforme de diario.
Botas: resistentes y cómodas para el uso regular.

Precios y Competitividad

El costo de los uniformes para bomberos varía dependiendo del tipo de prenda y la calidad de los materiales utilizados. Los precios de camisas y pantalones estándar son accesibles, mientras que chaquetas o prendas especializadas pueden tener un costo más elevado. Los proveedores ofrecen opciones personalizadas que cumplen con los requisitos institucionales en cuanto a colores y bordados oficiales.

La competencia entre proveedores es considerable, lo que permite obtener productos de buena calidad a precios competitivos. Es común que los proveedores ofrezcan descuentos por compras al por mayor o contratos a largo plazo con entidades públicas.

Tendencias del Mercado

Materiales más resistentes y cómodos: Los proveedores están adoptando materiales más livianos y transpirables, como mezclas de poliéster y algodón, que ofrecen comodidad sin comprometer la durabilidad. Esto es esencial para el personal de bomberos, que requiere uniformes que puedan soportar un uso constante sin desgastarse rápidamente.

Personalización de uniformes: Los uniformes de bomberos son personalizados con detalles como logotipos bordados, nombres y rangos del personal. Esto no solo mejora la identidad corporativa, sino que también facilita el control del inventario y la identificación del personal.

Sostenibilidad en los materiales: Algunos proveedores han comenzado a ofrecer uniformes confeccionados con textiles sostenibles, como mezclas de fibras recicladas o procesos de teñido que consumen menos agua y generan menos residuos.

Conclusión

El mercado de dotación de uniformes de diario para bomberos en Dosquebradas presenta una oferta amplia y competitiva, con proveedores que garantizan productos de alta durabilidad, funcionalidad y confort. Al elegir los uniformes, es esencial que la entidad evalúe tanto el costo como la calidad de los materiales y el cumplimiento de las normativas requeridas. Las tendencias hacia materiales más cómodos y sostenibles también deben considerarse en el proceso de compra para asegurar uniformes adecuados para el trabajo diario del personal del cuerpo de bomberos.

3.2.1 PROVEEDORES:

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de dotación de uniformes en Colombia, participan entidades de diferentes ámbitos.

A continuación, se relaciona un listado de entidades que participan del sector comercial para la venta de dotación de uniformes para Bomberos.

NOMBRE	DIRECCIÓN Y TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
C.I. MORASU SAS	Calle 6 No. 89-47 Bogotá Tel. 3134883593	cimorasusas@gmail.com
DGERARD MG S.A.S	Cra 19 No 15 – 22 Sur Bogotá Tel: 601479988 - 3192564001	vestidosdgerard@gmail.com
MILITARY INDUSTRIES S.A.S	CRA 49ª # 86ª-04 Bogotá Tel: 6015333337 – 6015255214 - 3213433853	comercial@militaryjr.com.co
SEMTOL, Asesorías y Suministros	Cra 12 No. 69-40 Of 519 Studio 69 Ibagué Tel: 2757378 – 3138477461	semtol2013@gmail.com - nestorfabio1511@hotmail.com
MANUFACTURAS Y COMERCIALZIADORA BOSTONIA SAS	CARRERA 60 No. 10-44 oficina 302 Tel: 3135355468 – 3192446121	comercial.bostonia@gmail.com
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S.	CALLE 12 BIS No.16-08 BARRIO PINARES – Pereira Tel: 606 3343232	contratacion@dotacionintegral.com ventas@dotacionintegral.com
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	CARRERA 29 N 78-52 Bogotá Tel - 6012219684	licitacionesdistribucionyserv@gmail.com
SUFORMA S.A.S.	AVENIDA DEL RIO CALLE 23 ESQUINA Pereira Tel: 6063333303 - 3218791227	caospinam@hotmail.com - suforma@hotmail.com
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	TV 1 SUR #44-222 ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO Ibagué Tel: 3106797766	comercializadoracdtsas@gmail.com
ALMACEN VALHER N.° 1 - ANA MARIA VALENCIA DUQUE	Carrera 21 N.° 21-20 Manizales Tel: 6068849122	valher1@une.net.co
CONFECCIONES CREAR S.A.S	Carrera 3 N.° 18-13 Pereira Tel: 6063230101 - 3154925357	confeccionescrear@hotmail.com

4. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de Dosquebradas, de conformidad con el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de selección del contratista por Proceso de Selección Mínima Cuantía.

Se firma en Dosquebradas en el mes de octubre de 2024.

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General – Comandante

Revisión: Johana Milena López Giraldo
Abogada – Externa

Proyección: Lucía Botero Botero
Profesional de apoyo a la gestión